



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Octubre de 2023

Resolución N° 151/2023

ACTA N° 19/2023.

Municipio Nicolich

Visto:

La nota presentada por el merendero Barrio Nuevo de Colonia Nicolich.

Considerando:

1. Que en la nota se informa que dicho merendero realizaran una visita guiada al Parque Lecocq el 21 de octubre, para el cual no cuentan con traslado.
2. Que por este motivo le solicitan al Municipio Nicolich el apoyo para poder trasladar a 25 niños y 5 mayores.
3. Que para el traslado se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 9.500 pesos uruguayos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 9.500 pesos uruguayos, para el merendero con el traslado de 25 niños y 5 mayores a una visita guiada al Parque Lecocq el 21 de octubre.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni